Sesión 23ª

Presentes

Sres. Presidente
" Barra.
" García
" Guido.
" Herrera.

Dia 22 de Marzo de 1892.—

Dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 2½ p. m.—

Acto continuo se resolvió:—

a)— Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica (que se transcribirá), recaido en el expediente Nº 2381 (del 91) acerca de la validez de los exámenes rendidos por los alumnos del Asilo de Huérfanos de esta Capital.—

b)— Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente Nº 579 (del año 90), promovido por la ex-preceptora, Dª Serafina M. Arenales de Veiga, sobre jubilación, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica.—

c)— Conceder dos meses de licencia, con goce de sueldo, á la Subpreceptora de la Escuela Nº 6 del 10º Distrito, Dª Emelina García, en vista del informe médico escolar, que se transcribirá al Consejo Escolar respectivo. Exped. 519.—

d)— Dirigir nota á la Dirección de Obras de Salubridad de la Capital, pidiéndole se sirva remitir la planilla de servicios atrasados por suministro de agua á las Escuelas Comunes de la Capital

e)— Manifestar al Cuerpo Médico Escolar que se espera coopere con sus servicios técnicos al planteamiento de los baños escolares que, por via de ensayo van á ser instalados en la Escuela de varones del 2º Distrito de la Capital.—

f)— Dirigir á la Comisión de Obras de Salubridad la nota acordada sobre la construcción é inspección de las obras domiciliarias en las Escuelas Públicas de la Capital.—

g)— Mandar pagar:—

A los Preceptores de Solalinde, por sus haberes de Enero y Febrero — — — — — — — — — — — $ 512'00 (Exped. 305)

A los de Resistencia, por id id — — $ 526'00 384

A los de Resistencia, por id id — Escuela de Florida 600'00 314

A los de Santa Ana, por sus haberes de Enero y Febrero — — — — — — — — $	290'00	(Pag. de 440)
A los del Chubut, por Diciembre	150'00	(489)
A los de Concepción por 15 días de Enero y Febrero — —	115'00	(514)
A los de Resistencia, por Enero y Febrero — —	308'00	(317)
A los de General Acha, por 〃 〃	220'00	(315½)
A los de San Javier, por 〃 〃	400'00	(279)
Al de Viedma, por 〃 〃	220'00	(442)
A la de San Javier, por 〃 〃	240'00	(315)
Al de Resistencia por Diciembre	110'00	(443)
Al de Candelaria por Enero y Febrero	220'00	(493)
A la de General Acha, por 〃 〃	180'00	(316)
A los de Posadas, por 〃 〃	480'00	(341)
A las de 〃, por 〃 〃	308'00	(385)
A los de Martín García, por Febrero	200'00	(419)
A los de General Conesa, por Octubre, Novbre y Diciembre de 1891.	600'00	(437)
Al Ayudante de Formosa, por Enero y Febrero —	62'00	(249)
Al de Victorica por los meses de Noviembre y Diciembre de 1891 — — — — — —	220'00	(466)

Se levantó la sesión, siendo las 4. p.m. —

T. S. Osuna
Srio.

[illegible signature]